



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2368-2022-R-UNICA

Ica, 27 de mayo de 2022

VISTA:

La solicitud presentada por Carolina Del Rosario Cordova Echajalla, quien peticiona la rectificación de la Resolución Rectoral N° 991-2022-R-UNICA de fecha 3 de marzo de 2022, por existir error material en su apellido materno.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 991-2022-R-UNICA de fecha 3 de marzo de 2022, se confiere a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA; al egresado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga": **CORDOVA ECHEJALLA CAROLINA DEL ROSARIO;**

Que, se evidencia el error material en la Resolución Rectoral N° 991-2022-R-UNICA, donde nombra a: "Cordova **Echejalla** Carolina Del Rosario" debiendo ser lo correcto: "Córdova **Echajalla** Carolina Del Rosario";

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 991-2022-R-UNICA de fecha 3 de marzo de 2022, en el extremo que nombran a: "Cordova **Echejalla** Carolina Del Rosario" debiendo ser lo correcto: "Córdova **Echajalla** Carolina Del Rosario".



R.R. N° 2368-2022-R-UNICA

27-05-2022, Pág. 2

Artículo 2°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral N° 991-2022-R-UNICA de fecha 3 de marzo de 2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Unidad de Grados y Títulos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anseldo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma G
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL